

JUNTA DE ANDALUCIA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 966/2019

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO ÁGUILAS IX, Nº 13132, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CONQUISTA Y VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

El Delegado del Gobierno en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: ÁGUILAS IX, número de expediente: 13132. Recursos solicitados: Sección C), Oro, Plata, Cobre. Superficie solicitada: 47 cuadrículas. Términos municipales afectados: Conquista y Villanueva de Córdoba. Solicitante: Minera Aguila S.L.U., con domicilio en C/ Valle de la Fuente 4, 1, 21600 Valverde del Camino (Huelva).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4º 28' 20" W	38º 24' 00" N
2	4º 29' 20" W	38º 24' 00" N
3	4º 29' 20" W	38º 24' 20" N
4	4º 29' 40" W	38º 24' 20" N
5	4º 29' 40" W	38º 24' 00" N
6	4º 31' 0" W	38º 24' 00" N
7	4º 31' 0" W	38º 22' 20" N
8	4º 30' 20" W	38º 22' 20" N

9	4º 30' 20" W	38º 22' 00" N
10	4º 28' 20" W	38º 22' 00" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 8/5/2018.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Córdoba.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 18/01/2019.
- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 06 39 10, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (), en el mismo plazo. <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba 18 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.